

Oficio Circular Nº 0006-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025

Señores.

PRESIDENTES DE LOS BARRIOS, LÍDERES ORGANIZACIONALES Y CLUBS DEPORTIVOS DE LA PARROQUIA DE CHICAÑA.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

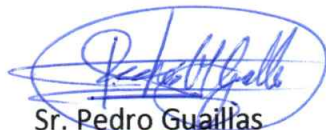
El Gobierno Parroquial Rural de Chicaña dando cumplimiento al cronograma de rendición de cuentas del año 2024, en base a la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, emitido el 28 de febrero del 2025. Y cumpliendo con el Art. 90 de la ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC); Y EL Art. 11 de la Ley Orgánica del consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS), hace extensiva la invitación al acto de rendición de cuentas; en el cual se llevara a efecto la deliberación del informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024; Acto que tendrá lugar el día jueves 10 de julio del 2025 a partir de las 15H00 en el salón de actos del Gad Parroquial.

ADJUNTO AGENDA

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
15h00-15H15	Registro de Asistencia	Sr. Luis González
15H15 – 15H30	Pablaras de bienvenida	Sra. Tania Rojas
15H30 – 16H30	Presentación de la rendición de cuentas periodo enero – Diciembre 2024	Sr. Pedro Guailas
16H30 – 16H45	Participación de vocales en la rendición de cuentas.	Tnlga. Bélgica Sandobal
16H45 – 17H20	Recepción de observaciones del aporte ciudadano en base al informe	Ciudadanía
17H20 – 17H45	Presentación de los coffe Break	Sra. Lucia Ramírez
17H45 – 17H50	Agradecimiento y cierre de eventos	Sra. Graciela Orellana

Seguro de contar con vuestra presencia la misma que dará mayor realce al acto, desde ya expresamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Pedro Guailas


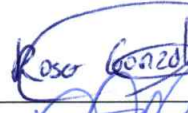









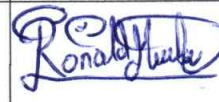

PRESIDENTE DEL GAD CHICAÑA



Firma de Recibido del Oficio Circular N° 0006-GADPR-CH-OF.

Nro.	Nombres y apellidos	Cargo/Barrio/ Org./Club	Nro. de Cedula	Firma
1	Manuel Ordoñez	Barrio Chuchumbler	190052732	Manuel Ordoñez
2	José Antuash	Barrio San Luis	1900276393	José Antuash
3	Ángel Zhunto	Barrio Chontzas	1900229640	Ángel Zhunto
4	Vinicio Chiriapo	Barrio San Ramón	1900611706	Vinicio Chiriapo
5	José Antuash	San Luis	1900198449	José Antuash
6	Fernando Morocho	Barrio El oso	1100660313	Fernando Morocho
7	Cristian Romero	Peinadolesne	1900612577	Cristian Romero
8	Enrique Zhunao	La Yona Alto	1900329267	Enrique Zhunao
9	Andrés Ordoñez	Quingue	1900347561	Andrés Ordoñez
10	Thomson Ordoñez	San Andrés	1900289800	Thomson Ordoñez
11	Ángel Segobande	San Juan	1900822352	Ángel Segobande
12	Vidal Sanchez	Uyucanate	1701178196	Vidal Sanchez
13	Manuel Ordoñez	Chuchumbler PRESIDENTE	1900521527	Manuel Ordoñez

Firma de Recibido del Oficio Circular N° 0006-GADPR-CH-OF.

Nro.	Nombres y apellidos	Cargo/Barrio/ Org./Club	Nro. de Cedula	Firma
14	Mgstr. Maria Susana Angueta	Ankuash	1900497817	
15	Rosa Gonzalez	Rosa Gonzalez	1900569136	
16	Yonder Poma	Lo Unión	1900783289	
17	Angel Guzman	Lo Libertad		
18	Felix Cobiera	El Plotado	1900563362	
19	Robert Villavicencio	10 de Mayo	1900784859	
20	Noberto Allasiche	El Solado	1900318556	
21	Fabian Guayllas	Club Los Angeles	1900372143	
22	Jefferson Orellana	Club "Sport Junior"	1109805989	
23	Kaorico Chumbo	Club "Kaly Group"	190069324	
24	Jackson Gualan	Club "Team Juniors"	1950077543	
25	Ronald Montano	Club Borussia S.C	0105636708	
26	Shauk Jimpikit	San Luis	1900471879	

Firma de Recibido del Oficio Circular Nº 0006-GADPR-CH-OF.

Nro.	Nombres y apellidos	Cargo/Barrio/ Org./Club	Nro. de Cedula	Firma
1	Luis Sangua	Sec. U. Cargo	1900352087	
2	HENRRY Armijo	Guombim	1900310600	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Oficio N° 0432-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025

Abogada
Mireya Estefanía Mena
COMISARIA DEL CANTÓN YANTZAZA
Presente

De mis consideraciones:

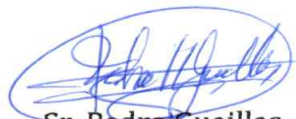
Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y comisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,



Sr. Pedro Guailas
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA
Registro Oficial Nro. 193 del 27 de octubre del 20
Chicaña-Yantzaza-Zamora Ch.



Oficio N° 0437-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025

Srta.
Maferi Awanach
REINA SHIRMA NUA DE LA PARROQUIA CHICAÑA
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y comisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,

Sr. Pedro Guallas
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA



Handwritten note:
08.07.2025
Hora: 11:30

Oficio N° 0424-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025

Sgto.
Francisco Chamba
JEFE DE UNIDAD DE LA POLICIA COMUNITARIA DE CHICAÑA
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y comisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,



Sr. Pedro Guaiñas
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA



Recibido
Hora: 09H50
Fecha: 08-07-2025

Oficio N° 0426-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025

Ing.
Carlos Suquisupa
GERENTE (e) de la Empresa Pública AGROPZACHIN
Presente

De mis consideraciones:


Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y comisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,



Sr. Pedro Guáillas
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA



Reabido
04/07/2025
14:00

Oficio N° 0422-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025

Mgr.
Yolanda Abrigo
DIRECTORA DE LA ESCUELA PADRE JUAN GONZALEZ DE CHICAÑA
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y comisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,



Sr. Pedro Guaiñas
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA



Recibido
02-07-2025
Yolanda Abrigo

**Oficio N° 0430-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025**

Ing.
Nelson Bravo
GERENTE DE VIALZAPCHIN
Presente



De mis consideraciones:

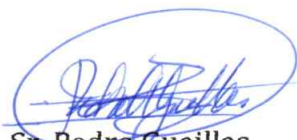
Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y comisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,



Sr. Pedro Guayllas
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA
Registro Oficial Nro. 193 del 27 de octubre del 20
Chicaña-Yantzaza-Zamora Ch.



Oficio N° 0413-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025

Ing.
Karla Reátegui
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y comisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,

Sr. Pedro Guaitas
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA.



Recibido
F.R.
07-07-25

Oficio N° 0425-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025

Sra.
Ilda Cango
JUEZ DE PAZ
Presente

De mis consideraciones:

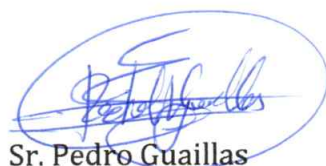
Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y comisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,



Sr. Pedro Guallas
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA



Oficio N° 0423-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025

Ing.
Líder Rojas
DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACION 19D04-EL PANGUI-YANTZAZA
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y comisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,



Sr. Pedro Guáillas
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA**
Registro Oficial Nro. 193 del 27 de octubre del 20
Chicaña-Yantzaza-Zamora Ch.



**Oficio N° 0419-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025**

Lic.
Lorena Sarango
RECTORA DEL COLEGIO UNE CHICAÑA.
Presente

De mis consideraciones:


Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y comisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

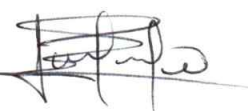
Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,


Sr. Pedro Guallas
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA**




Recabido
07/07/2025



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA**
Registro Oficial Nro. 193 del 27 de octubre del 20
Chicaña-Yantzaza-Zamora Ch.



**Oficio N° 0431-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025**

Ing.
Gonzalo Morocho
GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACPEY YANTZAZA
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y comisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,

**Sr. Pedro Guaiñas
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA**



03/07/25
16 h44



Oficio N° 0416-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025

Tlga.
Dayana Ontaneda
TENIENTE POLITICO DE LA PARROQUIA CHICAÑA
Presente

De mis consideraciones:

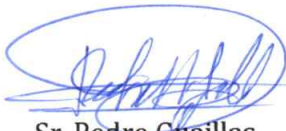
Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y comisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,



Sr. Pedro Guailas
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA.



RECIBIDO
02-Julio-2025
16452
KCAUE





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA**
Registro Oficial Nro. 193 del 27 de octubre del 20
Chicaña-Yantzaza-Zamora Ch.



**Oficio Nº 0417-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025**

Sr.
Hennio Baque
PARROCO DE LA PARROQUIA CHICAÑA
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y comisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,

Sr. Pedro Guallas
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA.**



Recibido
02/10/2025



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA**
Registro Oficial Nro. 193 del 27 de octubre del 20
Chicaña-Yantzaza-Zamora Ch.



**Oficio N° 0418-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025**

Ing.
Carlos Farez
RECIDENTE DEL DISTRITO B DEL CONCEJO PROVINCIAL
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y comisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,

Sr. Pedro Guayllas
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA**





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA**
Registro Oficial Nro. 193 del 27 de octubre del 20
Chicaña-Yantzaza-Zamora Ch.



**Oficio N° 0415-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025**

Lcdo.
Víctor Sarango.
VICEPREFECTO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y comisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,


Sr. Pedro Guailas
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA.**



*Recibido
02-07-2025*
[Firma manuscrita]



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA**
Registro Oficial Nro. 193 del 27 de octubre del 20
Chicaña-Yantzaza-Zamora Ch.



**Oficio N° 0428-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025**

Lic.

Carlos Guamán.

DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO INTERCULTURAL CIUDAD DE AMBATO

Presente

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y comisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,

**Sr. Pedro Guáillas
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA**



*Recibido 02/07/2025
0991318276*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA**
Registro Oficial Nro. 193 del 27 de octubre del 20
Chicaña-Yantzaza-Zamora Ch.



**Oficio N° 0412-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025**

Dr.
Fredy Guartan
DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD DE CHICAÑA
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y comisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,

Sr. Pedro Guailas
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA.**



02-07-2025.
0969114555.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA**
Registro Oficial Nro. 193 del 27 de octubre del 20
Chicaña-Yantzaza-Zamora Ch.



**Oficio N° 0429-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025**

Dra.
Alexandra Guerrero
DIRECTOR DEL PUESTO DE SALUD DE SAN VICENTE
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y comisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,

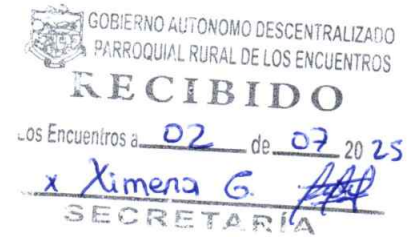
Sr. Pedro Guailas
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA**



Recibido
2/7/2025
Heilly Moya
0990062007
0990062007

**Oficio N° 0404-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025**

Sr.
Robinson Agreda
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LOS ENCUENTROS
Presente



De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y comisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,



Sr. Pedro Guailas
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA.**





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA**
Registro Oficial Nro. 193 del 27 de octubre del 20
Chicaña-Yantzaza-Zamora Ch.



**Oficio N° 0406-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025**

Ing.

Winner Bravo

GERENTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMUNIDADES "LUNDIN GOLD"

Presente

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y comisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,

Sr. Pedro Guaitas
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA.**



AURELIAN ECUADOR S.A.

02 JUL 2025

Janela Jacamillo

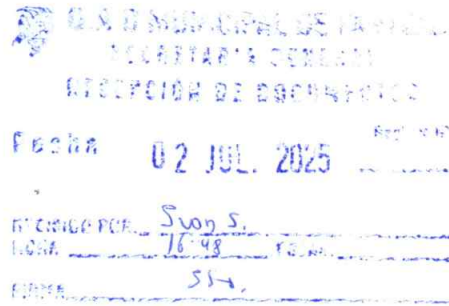


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA**
Registro Oficial Nro. 193 del 27 de octubre del 20
Chicaña-Yantzaza-Zamora Ch.



**Oficio N° 0405-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025**

Ing.
María Lalangui
ALCALDESA DEL CANTÓN YANTZAZA
Presente



De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y comisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,

**Sr. Pedro Guaiñas
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA.**



Oficio N° 0410-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025

Lic.
Alfonso Jumbo
CONCEJAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE YANTZAZA
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y comisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.


Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,



Sr. Pedro Guaiñas
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA.



Handwritten note:
Sr. Pedro Guaiñas
16 H Y S
07. Julio 2025




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA**
Registro Oficial Nro. 193 del 27 de octubre del 20
Chicaña-Yantzaza-Zamora Ch.



**Oficio Nº 0407-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025**

Ing.
Raquel Naula
CONCEJAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE YANTZAZA
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y comisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,

Sr. Pedro Guailas
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA.**



Raquel Naula
16/11/25 02 - Julio - 2025



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA**
Registro Oficial Nro. 193 del 27 de octubre del 20
Chicaña-Yantzaza-Zamora Ch.



**Oficio N° 0408-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025**

Magister.
Maricela Tocto
CONCEJAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE YANTZAZA
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y comisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,

Sr. Pedro Guailas
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA.**



Rebiba Lizzi C
16/45 *02 Julio 2025*

Oficio N° 0411-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025

Sr.
Nelson Romero
CONCEJAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE YANTZAZA
Presente

De mis consideraciones:

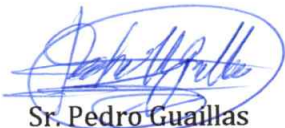
Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y comisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,



Sr. Pedro Guallas
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA.



*Recibido Liza C
KCH 45
02. Julio 2025*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA
Registro Oficial Nro. 193 del 27 de octubre del 20
Chicaña-Yantzaza-Zamora Ch.



Oficio N° 0409-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025

Dr.
Franco Chacha
CONCEJAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE YANTZAZA
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y comisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,

Sr. Pedro Guailles
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA.



Recibo Liza C...
16H45 - 09 - Julio 2025
[Firma]

Oficio N° 0395-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025

Sr.
Henry Armijos
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA DEL CPCS DEL GAD PARROQUIAL DE CHICAÑA
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y omisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Adjunto Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,



Sr. Pedro Guayllas
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA.



Recibido 27-06-2025
16 H00
[Handwritten signature]

Oficio N° 0397-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025

Magister.
María Susana Anguazha
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA DEL CPCCS DEL GAD PARROQUIAL DE CHICAÑA
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y omisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

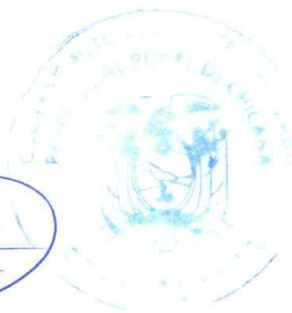
Adjunto Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024.


Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,



Sr. Pedro Guailas
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA.**



Recibido
2025-06-27




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA**
Registro Oficial Nro. 193 del 27 de octubre del 2000
Chicaña-Yantzaza-Zamora Ch.



**Oficio Nº 0396-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025**

Sra.

Rosa González

**REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA DEL CPCCS DEL GAD PARROQUIAL DE
CHICAÑA**

Presente

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y omisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Adjunto Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,

**Sr. Pedro Guallas
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA.**

Dirección: Chicaña, Av. Paquisha - Rocafuerte y San Vicente

Teléfono: 0989594813 mail: junta_pch@yahoo.es gadprch1981@gmail.com Pagina web
www.gadchicana.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA
Registro Oficial Nro. 193 del 27 de octubre del 2000
Chicaña-Yantzaza-Zamora Ch.



Oficio N° 0398-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025

Señor
Angel Suquilanda Montaña
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y omisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Adjunto Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,

*En fe de
Recibo*

Sr. Pedro Guallas
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA.**

**Oficio N° 0400-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025**

Señora
Bertha Allasiche
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GAD PARROQUIAL RURAL
DE CHICAÑA**
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y omisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Adjunto Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,



Sr. Pedro Guaiñas
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA.**



*Recibido
02-07-2025
Celular 0978476077*

Oficio N° 0399-GADPR-CH-OF.
Chicaña, 27 de junio del 2025

Señor
Angel Zhunio
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA
Presente

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña.

Como es de conocimiento que todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales o personas jurídicas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y omisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por ello que el Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, hace la cordial invitación al acto de deliberación del Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, para el día jueves 10 de julio del presente año a partir de las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial.

Adjunto Informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024.

Seguro de contar con su valiosa presencia la misma que nos dará mayor realce al evento.

Atentamente,



Sr. Pedro Guailas
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHICAÑA.**



Rosa Zamora
Recibido

AGENDA DE RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2024 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA

Dando Cumplimiento l Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 90 y Art. 11 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social nos indica quienes están obligados a rendir cuentas.

La Rendición de Cuentas es un proceso mediante el cual, quienes toman decisiones sobre la gestión pública, cumplen su deber y responsabilidad de informar y dar a conocer a la ciudadanía sobre el manejo de los recursos y sus resultados, obtenidos dentro de un periodo determinado. Todas las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores públicos sobre sus actos y comisiones, tal como lo determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

1. Ingreso y Registro de participantes.

Señoras y señores buenas tardes damos inicio al acto de informe de **Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2024**

Mesa Directiva:

Lic. Pedro Guailas, Presidente del Gad Chicaña

Sra. Tania Rojas Vicepresidente del Gad Chicaña

Sra. Graciela Orellana Vocal del Gad Chicaña.

Sra. Lucia Ramírez Vocal del Gad Chicaña

Tecnóloga Bélgica Sandobal Vocal del Gad Chicaña

La Rendición de Cuentas nos permite fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones, impulsando el buen gobierno y

transparentando la administración pública y la ejecución de los recursos.

2. Himno Nacional del Ecuador Coreado por todo los asistentes

3. Bienvenida, Interviene: Sra. Tania Rojas Vicepresidente del Gad Chicaña

4. PRESENTACION DEL INFORME RENDICION DE CUENTAS DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2024: A CARGO DEL SR. PEDRO GUAILLAS PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA.

5. Intervención de la Tecnóloga Bélgica Sandobal Vocal del Gad Chicaña.

6. RECEPCION DE OBSERVACIONES DEL APORTE CIUDADANO EN BASE AL INFORME 2024

7. Brindis, Interviene: Mónica Sánchez Reina de la Parroquia de Chicaña.

8. Coffee Break, Interviene: Sra. Lucia Ramírez Vocal del Gad Chicaña

9. Agradecimiento y Cierre del Evento, Interviene: Sra. Graciela Orellana Vocal del Gad Chicaña.